

## DICTÁMEN DE ADJUDICACIÓN

En apego a lo dispuesto por el Artículo 45 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado de Durango y sus Municipios y a la normatividad aplicable, el H. AYUNTAMIENTO DE TOPIA, DGO., tiene en curso el Procedimiento de Contratación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas N° TOPIA/FAISM-010/2025, con la finalidad de adjudicar el contrato para la ejecución de la obra: "SUMINISTRO Y COLOCACION DE TANQUES PUBLICOS DE AGUA POTABLE EN CABECERA MUNICIPAL, MUNICIPIO DE TOPIA, DGO. "para ello invitó a personas físicas y/o morales con capacidad técnica y económica, para adjudicar el contrato a quien presente la mejor opción en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias favorables para la convocante, celebrándose para tal fin los siguientes eventos:

- I) Con fecha **14 de mayo de 2025**, se giró **Invitaciones a personas físicas y/o morales**, que fueron seleccionadas por la convocante.
- II) El día **19 de mayo de 2025 a las 10:00 hrs**, se efectúo la **Visita al Lugar de la Obra**, emitiéndose las constancias correspondientes a los participantes.
- III) La **Junta de Aclaraciones** se efectuó el día **21 de mayo de 2025** a las **12:00 hrs**, emitiéndose las constancias correspondientes a los participantes.
- IV) El Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se realizó el día 5 de junio de 2025, a las 09:00 hrs, en la que se recibieron tres propuestas, que fueron aceptadas para su revisión y análisis detallado.

Con base al análisis y evaluación detallada de las propuestas recibidas y aceptadas, mediante los cuales se verificó que la documentación de carácter técnico señalado en las Bases de Licitación, comprendida en los Anexos de las Bases de Licitación, presentados a sobre cerrado por los tres participantes del citado Procedimiento de Contratación, cumpliera con los requisitos establecidos en las Bases de Licitación y se demostrara la capacidad técnica, la dirección de obras públicas municipales, emite el siguiente:





## TÉCNICO DICTAMEN

NOMBRE DE LA PERSONA FÍSCA O MORAL

- CONSTRUCTORA SIEDOMEX S.A. DE C.V.
- 2. ING. JOSE SALVADOR MARTINEZ MONTELONGO COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS CUBURZAL S.A.

DE C.V.

RESOLUCIÓN

PROPUESTA ACEPTADA

PROPUESTA ACEPTADA

PROPUESTA ACEPTADA

Lo anterior en función de que las propuestas señaladas cumplieron con la información, documentación, requisitos y requerimientos de las Bases de Licitación y sus Anexos emitidas por la convocante

## DICTAMEN ECONÓMICO

Derivado de la emisión el Dictamen Técnico, se procedió a realizar la revisión detallada de las Propuestas Económicas documentadas a través de los Anexos de las Bases de Licitación, quedando en el orden que se indica:

ORDEN	NOMBRE DE LA PERSONA FÍSCA O MORAL	IMPORTE (S/IVA)
1° LUGAR	CONSTRUCTORA SIEDOMEX S.A. DE C.V.	\$2,355,471.91
2° LUGAR	ING. JOSE SALVADOR MARTINEZ MONTELONGO	\$2,449,690.79
3° LUGAR	COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS CUBURZAL S.A. DE C.V.	\$2,496,800.23

Como resultado de la revisión detallada y evaluación de las Proposiciones Económicos

como resultado de la revisión detallada y evaluación de las Proposiciones Económicas efectuada por
la convocante, relativas a verificar la información, documentación, requisitos y requerimientos, así
como el debido análisis, cálculo e integración de los precios unitarios, se determinó lo siguiente:
g and the process annual est, see determine to significate.

NOMBRE DE LA PERSONA FÍSCA O MORAL 1. CONSTRUCTORA SIEDOMEX S.A. DE C.V.

RESOLUCIÓN PROPUESTA ACEPTADA

ING. JOSE SALVADOR MARTINEZ MONTELONGO

PROPUESTA NO ACEPTADA

3. COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS CUBURZAL S.A. DE C.V.

PROPUESTA NO ACEPTADA



Por lo anterior, se declaran solventes económicamente las propuestas evaluadas, por lo que la Dirección de Obras Públicas Municipales, emite el siguiente:

## **FALLO DE ADJUDICACIÓN**

Se adjudique el FALLO FAVORABLE al contratista CONSTRUCTORA SIEDOMEX S.A. DE C.V., por un monto de \$2,355,471.91 (DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 91/100 M.N.) sin incluir el impuesto al valor agregado (IVA), por haber cumplido todos y cada uno de los requisitos de las Bases de Licitación y con los requerimientos de la convocante, y haber presentado la propuesta solvente más baja y conveniente para el H AYUNTAMIENTO DE TOPIA, DGO., en lo que se refiere a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes.

Dado en la Ciudad de TOPIA, DGO., a 6 de junio de 2025, para los efectos legales que haya lugar.

OBRAS PUBLICAS

ING. IVAN ESAU VIZCARRA

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLIC